



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Alcaldía-Presidencia



ACTO: 2015002806 ÓRGANO: Unidad de Gestión de Patrimonio y Contratos.

FECHA: 28/08/2015 CARACTER: RESOLUCIÓN.

Unidad Patrimonio-Contratación

DECRETO.- Visto el expediente de contratación de concesión administrativa de vía pública para la gestión y organización de terrenos del recinto ferial de Alcázar de San Juan durante las Ferias y Fiestas Patronales y pliego de cláusulas administrativas reguladoras y anexo para la adjudicación, mediante trámite urgente y procedimiento negociado sin publicidad: un criterio; canon:65.000,00€ mejorable al alza; y duración: exclusivamente para la Feria y Fiestas Patronales 2015 (del 3 al 8 de septiembre).

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 21/08/15, propuso la adjudicación a favor de Asociación de Industriales Feriantes de Castilla La Mancha, única proposición, por el precio ofertado de 65.000,00€.

La referida Asociación de Feriantes ha aportado certificaciones de la Seguridad Social y Agencia Tributaria acreditativas de encontrarse al corriente, declaración responsable de no encontrarse incurso en prohibición para contratar conforme al art.60 del R.D.L.3/2011, de 14 de noviembre, así como, carta de pago de la fianza definitiva, fecha 25/08/2015, por importe de 3.250,00€.

Vista la cláusula administrativa 16ª del Pliego regulador, artº.151 y 156 del R.D.L.3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Este Tte. Alcalde-Delegado de Régimen Interior por Decreto de la Alcaldía de fecha 16-06-2015, haciendo uso de las facultades conferidas por la disposición adicional segunda, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, en su redacción vigente, y demás normativa concordante, DISPONE:

Primero.- La adjudicación a favor de Asociación de Industriales Feriantes Castilla La Mancha, C.I.F. G02106185, c/Muelle, 10 de 02 001 Albacete, por el precio ofertado de 65.000,00€€; del contrato de concesión administrativa de vía pública para la gestión y organización de terrenos del recinto ferial de Alcázar de San Juan durante las Ferias y Fiestas Patronales 2015, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas.-

Segundo.- Notificar esta resolución a la Asociación de Industriales Feriantes de Castilla La Mancha; cuyo representante deberá concurrir, a la mayor brevedad, en la Unidad de Contratación (Casa Consistorial) para formalización del correspondiente contrato; en razón a la proximidad del inicio de las Ferias y Fiestas.-

Tercero.- Remitir copia de esta resolución a Intervención de Fondos, Servicios Técnicos municipales, Policía Local y remitir anuncio sobre publicidad de esta adjudicación en el sitio web municipal.

Así lo manda el Tte. de Alcalde-Delegado de Régimen Interior, en la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo el día veintiocho de agosto del año dos mil quince.-

*Documento firmado electrónicamente por ÁNGEL
RUBÉN ARIAS ARIAS, CONCEJAL DE
PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR, por
delegación de firma y competencias de la Alcaldía
Presidencia de fecha 16 de Junio de 2015.*